EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"PERCINCULA, ANDRES HECTOR S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N°17575-26,** cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **PERCINCULA ANDRES HECTOR, D.N.I. 5.808.569** vecino del Departamento Colón, fallecida en Colón, Entre Ríos, en fecha 22/04/1995.-

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.-

COLÓN (E.R.), 29 de octubre de 2026.-

Dr. Juan Carlos Benitez

Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital.-